Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 548/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA "MUEBLERIA Y ELECTRODOMESTICOS SAN CAYETANO" CON RUC Nº 3791711-0 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL

Ayolas, Misiones, 23 de febrero de 2016

VISTO: el llamado a Contratación Directa N° 12/2016 de la Municipalidad de Ayolas para la "**Adquisición de muebles y equipos de oficina para la Institución Municipal, ID 304.232"** y el acto de apertura de ofertas realizado en fecha 23 de febrero de 2016.

CONSIDERANDO: Que, se ha presentado la siguiente oferta:

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	MUEBLERIA SAN CAYETANO	3791711-0	27.350.000.-

Y, que según el informe de Evaluación de Ofertas presentado por la Comisión Evaluadora, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad, la presentada por la empresa **"MUEBLERIA Y ELECTRODOMESTICOS SAN CAYETANO"** según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa ***"MUEBLERIA Y ELECTRODOMESTICOS SAN CAYETANO"*** con RUC Nº 3791711-0 de la Señora Graciela Estela Meza, con Cédula de Identidad Nº 3.791.711, para la adquisición de muebles y equipos de oficina para la Institución Municipal, por la suma de Gs. 27.350.000 (Guaraníes, Veintisiete millones trescientos cincuenta mil), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 540 30 011 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 3984/10 Royaltíes y Compensaciones, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dada en la Intendencia Municipal de la ciudad de Ayolas, Misiones, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal